



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. 0089 - 2015

(13 MAR 2015)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA GOBERNADORA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y legales, y en especial las conferidas por el artículo 93 de Decreto 1222 de 1986,

CONSIDERANDO

El Secretario General de la Gobernación Departamental, doctor CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.203.225 de Barranquilla, debe viajar fuera del país a comisión oficial a la Isla de CURACAO fin de atender invitación hecho por el Primer Ministro de la Isla a fin de desarrollar agenda que incluye temas relacionado con desalinización de aguas y energía Biotérmica y otros, durante los días del 15 al 19 de Marzo del 2015.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 15 de Marzo del 2015, encárguese a la Profesional Universitaria de la Secretaria General VANESSA CORREAL CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.251.802 de Bogotá, para que asuma las funciones de la Secretaría mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 13 MAR 2015


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Proyectó: hooker R
Elaboró: Hooker R
Archivó: Nelly W